08/05/2023

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El caso de cártel de camiones llega al Supremo

El caso del cártel de camiones llega al Tribunal Supremo, que celebrará los próximos miércoles y jueves, 10 y 11 de mayo, cinco vistas públicas de quince recursos de casación planteados ante la Sala de lo Civil sobre las acciones de reclamación de daños consecutivas a la decisión de la Comisión Europea que declaró **la existencia de un cártel de camiones.**

Las vistas consistirán en las alegaciones orales de los letrados sobre las cuestiones planteadas: **acreditación del daño, estimación judicial, legitimación o prescripción**. El primer día se examinarán recursos en los que interviene Volvo, Man Daimler y el segundo día corresponderá el turno a Fiat ,CNH, IVECO y DAF.

La Comisión Europea **sancionó en julio de 2016 con 2.930 millones de euros a los fabricantes de camiones** europeos MAN, Volvo-Renault, Iveco, Mercedes-Benz (Daimler) y DAF por pactar precios y repercutir en los compradores el coste de cumplir con la normativa de emisiones contaminantes. Todos ellos, a excepción de Scania, reconoci

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF